

## **Creación de la Comisión Especial para el Seguimiento de los Contratos que otorga el Sector Energético**

**Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, 16 de abril del 2002.**

Tiene el uso de la tribuna el senador Oscar Cantón Zetina a nombre de todos los grupos parlamentarios para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se propone la creación de una Comisión Especial para el seguimiento de los contratos que otorga el Sector Energético.

-EL C. SENADOR OSCAR CANTON ZETINA: Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea: Los suscritos senadores de la República, con fundamento en el artículo 93 constitucional y los artículos 67,85 y 87; y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relacionado a la organización y funcionamiento de esta Cámara; y los artículos 65, 71,78 y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en lo tocante a las Comisiones sometemos a la consideración de esta Honorable soberanía un Punto de Acuerdo a fin de crear una Comisión Especial para el seguimiento de los contratos que otorga el Sector Energético.

Dicha propuesta corresponde a la necesidad de que las transformaciones económicas, sociales y políticas, dadas en nuestro país, tengan la correlación y los sustentos jurídicos mediante los cuales los tres poderes de la unión en igualdad y dentro de la certidumbre jurídica se complementen y converjan, entre otros, en los esfuerzos para transparentar el ejercicio del poder público que es lo que el pueblo demanda.

Por ello es necesario que el Congreso de la Unión cumpla a cabalidad sus funciones constitucionales, relativas a supervisar los manejos que hace el gobierno no sólo del gasto públicos, sino también de la administración de los recursos que son patrimonio de todos los mexicanos.

En tal sentido debemos reconocer que sabiamente el pueblo sigue construyendo y consolidando las instituciones que nos gobiernan y por lo mismo ha implantado la pluralidad en el Congreso de la Unión sin el predominio de un solo partido.

La auténtica modernidad política exige un real equilibrio de poderes con un legislativo fuerte. De esta manera se evitará que la gobernabilidad en el país esté en riesgo.

Es así porque este cuerpo colegiado, como representante de la sociedad mexicana y de las entidades federativas, es determinante para la estabilidad social del país, al mismo tiempo que es voz de sus representados y tiene la ineludible obligación moral de colaborar para el mejor funcionamiento de la República.

Nuestros retos y compromisos como legisladores son formular mejores leyes que sirvan para generar certidumbre jurídica, garantizar la justicia y transparentar los actos de gobierno mediante la fiscalización y supervisión que está plasmada en la Constitución. Lograrlo no es un sueño, es meta que se alcanza a golpes de consistencia ideológica, congruencia, lealtad al legislativo, preparación y participación honesta en las tareas parlamentarias.

Pero no basta con reforzar la separación de poderes y exigir que sea respetado el Congreso de la Unión para que se dé la transición que invocan unos y exigen otros. El siguiente paso es perfeccionar nuestro orden legal y fortalecer las instituciones con las que se gobierna la República.

Dentro de esta dinámica nuestra propuesta se resume en el esfuerzo de hacer que el gobierno federal y sus dependencias actúen en casa de cristal. Que no haya sospechas ni dudas en cuanto a la honestidad de los funcionarios públicos. Consideramos un imperativo que los ojos del pueblo vigilen todo acto de gobierno.

No está por demás recordar que los mexicanos, como lo han expresado de muchas maneras, necesitan tener la certidumbre de que los servidores públicos actúan de forma impecable y que su desempeño no rebasa los límites de sus facultades establecidas en la Ley, así no habrá excesos de poder y se mantendrá la vigencia del estado de derecho.

De ello se deduce que en aras de la transparencia y del funcionamiento eficaz de las instituciones de la República, es imprescindible que tengamos mejores instrumentos para fiscalizar y supervisar los aparatos de gobierno, así como para evaluar a los servidores públicos. Esto, en el fondo, es la razón de ser de la división de poderes y del Congreso de la Unión.

Esta Comisión, por supuesto sin afectar la división de poderes y mucho menos sin menguar las facultades constitucionales del Ejecutivo Federal, se convertiría, como se hizo alusión, en los ojos del pueblo para verificar de manera constante en el Sector Energético las cosas se hacen con estricto apego a la ley.

Creemos que nadie en su sano juicio se opondría que dentro de la legalidad el Senado cumpla con la referida tarea que es para el bien de México y...

.....el Senado cumpla con la referida tarea, que es para el bien de México y de los mexicanos, porque no puede haber nada más valioso en nuestros tiempos, que el pueblo tenga la certidumbre de que sus instituciones de gobierno funcionan, y funcionan bien.

Ante ello, proponemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

UNICO.- Dentro de sus facultades constitucionales, y con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República crea la Comisión Especial para el Seguimiento de los Contratos que otorga el Sector Energético.- Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, a los 16 días del abril del año 2002.

Firman: Senadores del Partido Revolucionario Institucional: José Antonio Aguilar Bodegas, Adrián Alanís Quiñones, Luis Ricardo Aldana Prieto, Esteban Miguel Angeles Cerón, Héctor Antonio Astudillo Flores, Joel Ayala Almeida, Manuel Bartlett Díaz, José Eulogio Bonilla Robles, Genaro Borrego Estrada, Eduardo Bours Castelo, César Camacho Quiroz, Oscar Cantón Zetina, Ricardo Canavati Tafich, Joaquín Cisneros Fernández, Luis Colosio Fernández, José Carlos Cota Osuna, Carlos Chaurand Arzate, Netzahualcóyotl de la Vega García, Lauro Díaz Castro, Aracely Escalante Jasso, Emilio Gamboa Patrón, Antonio García Torres, Laura Alicia Garza Galindo, José Ernesto Gil Elorduy, Fernando Gómez Esparza, Homar Raymundo Gómez Flores, Yolanda Eugenia González Hernández, José Natividad González Paras, Mariano, González Zarur, Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Silvia Hernández Enríquez, Fidel Herrera Beltrán, Enrique Jackson Ramírez, David Jiménez González, Addy Cecilia Joaquín Coldwell, Oscar Luebbert Gutiérrez, Arely Madrid Tovilla, Víctor Manuel Méndez Lanz, Héctor Michel Camarena, Ramón Mota Sánchez, Miguel Angel Navarro Quintero, Eduardo Ovando Martínez, Roberto Pérez de Alba Blanco, Carlos Rojas Gutiérrez, Humberto Roque Villanueva, Eric Luis Rubio Barthell, Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, María Lucero Saldaña Pérez, Miguel Sadot Sánchez Carreño, Dulce María Sauri Riancho, Germán Sierra Sánchez, Martha Sofía Tamayo Morales, Georgina Trujillo Zentella, Tomás, Vázquez Vigil, Héctor Vicario Castrejón, Jorge Doroteo Zapata García,

Senadores del Partido de la Revolución Democrática: Rodimiro Amaya Téllez, Leticia Burgos Ochoa, Raymundo Cárdenas Hernández, José Moisés Castro Cervantes, Armando Chavarría Barrera, Marcos Carlos Cruz Martínez, Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Ricardo Gerardo Higuera, Daniel López Nelio Santiago, Rafael Melgosa Radillo, Elías Miguel Moreno Brizuela, Jesús Ortega Martínez, María del Carmen Ramírez García, y Serafín Ríos alvarez, Demetrio Javier Sodi de la Tijera, y Antonio Soto Sánchez.

Senadores del Partido Verde Ecologista: Sara Isabel Castellanos Cortés, Emilia Patricia Gómez Bravo, Jorge Emilio González Martínez, Gloria Lavara Mejía, Verónica Velasco Rodríguez.

Senador del Partido Convergencia: José Guillermo Herrera Mendoza. Muchas gracias por su atención.  
(Aplausos)